SXVIII
F 187

✠

ORdena el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Arçobiſpo, y ſu Cabildo, à todos los Curas, y Superiores de las Parroquias, Conventos, y Monaſterios de dentro, y fuera de la Ciudad: Que en el dia 9. de Octubre en la tarde del corriente año 1754. hagan tocar las Campanas à muertos, quando oyèren que la Igleſia Metropolitana tocàre el Clamorèo general, y no antes. Continuandoſe eſtos toques de Campanas por nueve dias, à las horas del Alva, à medio dia, y primeras Oraciones, en que harà la Seo el Clamorèo general, y no antes. Advirtiendo, que en las Igleſias que tienen Campanas para hazer entrada, no la hagan haſta que la Igleſia Mayor aya empezado à hazerla: y que las demàs Igleſias que no tienen Campanas para hazer entrada, que no empiecen à tocar las Campanas haſta que la Seo aya concluido la entrada, y empiece el Clamorèo general; y que deſpues las toquen todo el tiempo que las tocàre la Igleſia Mayor, ſegun es coſtumbre hazerſe en muerte de Señores Reyes. Y ſe encarga, que en eſto no aya olvido, ni omiſsion.

Matheu, Vic.Gen.Cap.ut Antiq.

RU 3453